

ACTA N° 73

- 1.-En Calbuco, 24 de agosto año 2022.-
- 2.-El señor Alcalde de la comuna y Presidente del Concejo Municipal, saluda a los señores Concejales y abre sesión en nombre de Dios y de La Patria. -

3.-Tipo reunión: **EXTRAORDINARIA-PRESENCIAL.**

- 4.-Hora Inicio: 09:10 horas.
Hora Término: 10:30 horas.

5.-ASISTENCIA:

CONCEJAL SEÑOR OSCAR GONZALEZ ALMONACID
CONCEJAL SEÑOR SERGIO GARCIA ALVAREZ
CONCEJAL SEÑOR RAUL TENORIO PEREIRA
CONCEJAL SEÑOR ADAN DIAZ DIAZ
CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE CHAVEZ
CONCEJAL SEÑOR CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ
SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DON JUAN FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO

SRA. IRENE VARGAS ANDRADE, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL.

TABLA:

- 1.- Saludos señor Alcalde.
- 2.- Acuerdo, Modificación presupuestaria Municipal(Daf).
- 3.- Acuerdo, adjudicación licitación 3479-110-LE22 Suministro para transporte marítimo de basura inorgánica proveniente de las Islas Tabón, Quenu, Chidhuapi, Queullín, Helvecia, Comuna de Calbuco (oficio 63 DAO).
- 4.- Acuerdo, aprobar contrato de arriendo inmueble urbano, ubicada en General Bonilla N°230 Comuna de Calbuco, para el funcionamiento de diversas oficinas administrativas y unidades municipales de atención de público del Municipio, a razón de un valor mensual de \$2.350.000 exento de IVA, por 3 años a partir del 01 de septiembre del año 2022 (Secplan y Asesor Jurídico).
- 5.- Acuerdo, autorizar indemnizar por mutuo acuerdo de las partes indicada en artículo 159 n°1 del Código del Trabajo, al Funcionario del DAEM que se indica:
- Sr. José Francisco Sotomayor Asenjo, Funcionario Liceo Francisco Hernández Ortiz (Oficio 522 de fecha 10-08-2022 Daem).

aprobado
M.10.2022.
[Firma]

6.- Acuerdo, adjudicación licitación pública 3479-81-LE22 "Implementación de Sistemas de Riego y uso eficiente de aguas prediales" (Oficio 278 de fecha 19/08/2022 Dideco).

6.1.- SALUDOS SEÑOR ALCALDE.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; muy buenos días, en nombre de Dios y la Patria se da inicio a esta sesión extraordinaria del concejo municipal para el día miércoles 24 de agosto del 2022, siendo las 9:10 de la mañana.

6.2.- ACUERDO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL(DAF).

Sra. Tania Bahamonde; en el oficio 130 se adjuntan 2 documentos, en donde se está solicitando una modificación presupuestaria, por tema de arriendo en la oficina ubicadas en Sargento Aldea con General Bonilla, lo que corresponde a los meses de garantía, hasta el mes de diciembre por un valor de 10 millones. Además del apoyo para el comité de navidad en tema de contrato de una persona para reforzar el departamento social, desde septiembre a diciembre por un monto de 2 millones. Montos financiados por el fondo común.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; el arriendo en General Bonilla obedece a que las oficinas que están en Arturo Prat, no está en buenas condiciones, presenta problemas eléctricos de forma recurrente. Aquí también se traslada la farmacia comunitaria, dejando ese espacio de la sala multiuso para la oficina de Tránsito, de manera así que podamos extender la Secplan.

Sr. Concejal Adán Díaz; que espacio quedaría sin funcionamiento entonces.

Sr. alcalde Juan Francisco Calbucoy; se desaloja la casona de los Héroeas, lo que es Biblioteca Municipal y Museo se trasladan a Arturo Prat. Se desaloja la casona y todos los otros servicios se trasladan a General Bonilla.

Sr. Concejal Adán Díaz; el espacio de la farmacia comunitaria, entraría bien tránsito.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; como tenemos patio afuera se incorporaría unos container allí.

Sr. Concejal Ramón Andrade; como estamos en cuanto a costos, se produce alguna diferencia a favor del municipio o estamos gastando más.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; se disminuyen los costos en oficina de difusión y vamos habilitar un container bodega y también se está trabajando en el consistorial.

Sr. Concejal Sergio García; con respecto a tránsito tengo serias aprehensiones, lo primero debemos tener una autorización de la Seremía de transporte, porque es

posible que tengamos tránsito 15 días o un mes en cuanto a su operación. Con el traslado arriba como va hacer el pago de la gente.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; se habilita una caja.

Sr. Concejel Sergio García; me preocupa que deje de funcionar.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; en todas partes, la oficina de Tránsito está separado del edificio municipal, se habilita una caja pagadora y además se establece la póliza de fianza.

Sr. Concejel Raúl Tenorio; General Bonilla con Sargento Aldea, va a tener que ver un rondín o algo allí.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; sí.

Sr. Concejel Claudio Aguilante; cuántos departamentos nos permite este espacio, estoy haciendo el ejercicio con lo que se está pagando por el edificio que está en el Estadio, el espacio es grande además de contar con estacionamiento. Encuentro que el edificio que se está arrendado no es tan grande.

Sra. Brenda; son 13 oficinas, más la farmacia, estacionamiento, PDTI, Vivienda y Campamentos, oficina de pesca, oficina de la mujer, Jefas de Hogar, Programa Vínculos, Programa de Seguridad y oportunidades, SENDA, Servicio país, Chile Crece, Oficina de Discapacidad, Inspección del Trabajo.

Sr. Concejel Claudio Aguilante; OPD.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; OPD necesita un espacio que no esté expuesto, por el rol que cumple.

Sr. Concejel Claudio Aguilante; hoy en día tránsito está colapsado en su personal, Hay que capacitar a más personas que se hagan cargo de la caja, o contratar una persona.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; allí vamos a tener que ver la fórmula.

Sr. Concejel Claudio Aguilante; el traslado de la casona cuando va hacer,

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; ahora en septiembre.

Sr. Concejel Claudio Aguilante; queremos asegurar que la atención sea continua, no parar la atención de la gente.

Sr. Cristian Scholz; en el contrato de arriendo, el arrendatario tuvo la disposición de hacer las adecuaciones, en donde quedamos bastantes satisfechos y con buenos resultados. Se realizó todos los estudios del Título y eso está todo en orden, esta

fue una adquisición reciente de una persona de Santiago, que cuenta con todo en Ley, a través de la Sra. Irene se les hizo llegar a Uds. el borrador del contrato, en donde están las condiciones pactadas, cuenta mensual y mes de garantía. Este es un contrato por tres años, para asegurarnos que no suban los arriendos en forma arbitraria.

Esto también es importante hacerlos por escritura pública y lo inscribamos ante notario, que nos produce una protección ante una eventual venta de la propiedad.

Sr. Concejal Oscar González; voy a pedir se nos informe desde la Dom, del estado estructural, si esta tiene permiso de edificación o no, si tiene algún daño estructural o no, porque esa estructura se incendió. Lo otro es que dado todos los arriendos que tenemos, debemos tener un plan de mejoramiento en la atención del público. Las oficinas que no atienden público están abajo, DAF y Control, podrían estar en otro lugar, tomando en cuenta que debemos poner el foco en las personas que vienen. Hay que pensar en el edificio actual. Solicitamos tener una mejora de esto, de este edificio. Hay que ver la factibilidad de extendernos hacia el Daem. Entregar a la comunidad espacio y que en ese plan ver todos los edificios que están disponibles. El informe de la Dom es necesario.

Sr. Concejal Ramón Andrade; me llama la atención el tema de Tránsito, el lugar donde se va hacer la atención de público; no sé si tendrán el espacio suficiente para colocar un container va afeer el edificio.

Solicito un informe de todos los arriendos que tenemos.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; por tema de financiamiento no hay ningún problema, hicimos el recorrido por otros lugares, pero no encontramos otro lugar. Los primeros ajustes que vamos hacer es reducir los costos de la oficina de difusión y la Cruz Roja.

Sr. Concejal Adán Díaz; soy de la idea de poder descongestionar un poco Calbuco, el de mover tránsito no es mala idea, sacarlo de la Isla, había pensado en Texas u otro lugar. Esto lo dejaría como idea. Hay que mover tránsito de una vez.

Sr. Concejal Claudio Aguilante; siempre he pensado por qué no mover Prodesal, porque estoy pensando en lo complejo que es Tránsito, porque la gente va a tener que esperar a la intemperie en la sala multiuso.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; es muy importante que una vez que se entregue el Daem, vamos a tener mucho más espacio, ahora tenemos la posibilidad de mover a las personas de la casona de Arturo Prat.

Sra. Brenda Figueroa, Los eléctricos van a tener un lugar para que puedan guardar sus cosas.

Sr. Concejal Sergio García; porque a los eléctricos no se les habilita un espacio en la bodega municipal.

Sr. Concejal Raúl Tenorio; encuentro formidable la idea de Prodesal.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; todo es posible de estudiar, ahora debemos aprobar el contrato y lo otro que si o si debemos ampliar la Secplan.

Sra. Brenda Figueroa; tenemos profesionales, incluso por fuera, porque no tengo donde recibirlos. Además, en la oficina recibimos contratistas, en la oficina que estoy la quiero dejar como sala de reuniones. La idea más adelante es contratar otro ingeniero y constructor civil. Queremos tener a los profesionales aquí.

Sr. Concejal Ramón Andrade; el recinto de la Escuela El Yale va a pasar a la Municipalidad o no.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; todos los recintos que no están ocupados, sacarlo de la administración municipal y entregarlo en comodato algún comité o junta de vecinos.

Sr. Concejal Ramón Andrade, cuando podríamos ir a visitar el recinto de Bonilla.

Sr. Alcalde Juan Francisco; después de la reunión de trabajo.

Sr. Concejal Sergio García; hay que levantar un Proyecto Multicultural.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; ya lo levantamos.

MATERIA: ACUERDO, MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OF. 130 DE FECHA 22-08-2022 DAF).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

ACUERDO:

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OF. 130 DE FECHA 22-08-2022 DAF), COMO SE INDICA:

AUMENTO DE INGRESOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
08 03 001	Participación Anual F.C.M.	12.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
21 04 004004	Servicios Comunitarios	2.000.-
22 09 002	Arriendo Edificios	10.000.-
T O T A L		12.000.-

ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION

AUMENTO DE INGRESOS:

MS 10.000, Mayores Ingresos por Concepto de Fondo Común Municipal

AUMENTO DE GASTOS:

MS 2.000, Servicios Comunitarios Programa Comité de Navidad, según lo solicitado por Oficio N°135 de Director de DIDECO, que se adjunta.

MS10.000, Corresponde a arriendo de edificios según lo indicado en Oficio N°102 de Administración Municipal, que se adjunta.

6.3.- ACUERDO, ADJUDICACIÓN LICITACIÓN 3479-110-LE22 SUMINISTRO PARA TRANSPORTE MARÍTIMO DE BASURA INORGÁNICA PROVENIENTE DE LAS ISLAS TABÓN, QUENU, CHIDHUAPI, QUEULLÍN, HELVECIA, COMUNA DE CALBUCO (OFICIO 63 DAO)

Sra. Cecilia Ojeda; esta licitación se refiere al servicio de aseo en el traslado de basura de las islas, todos menos Isla Huar y Puluqui, porque se envía camión los días jueves y viernes.

Los precios de los oferentes subieron mucho. Se volvió a subir en junio de nuevo en el mes de Julio y tenemos dos oferentes. Los precios son elevados, pero ya no se podía volver a subir.

Miguel Huinao cumple con todos los requerimientos.

La modalidad sería por un año, son 49 millones de pesos anuales, mensual 3.500.000.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; esto es una vez al mes.

Srta. Cecilia Ojeda; estamos viendo con el jefe para poder bajar un poco los costos, por ejemplo, para el sector de Helvecia tratar de hacerlo no todos los meses, sino hacerlo cada dos o tres meses.

Sr. Concejal Sergio García; que en los viajes que se hagan traer toda la basura, tema de reciclaje.

Srta. Cecilia Ojeda; vamos a tratar de programarlo cada dos meses. Esto se va pagando a medida que uno lo va solicitando al servicio. Hay que hacer un trabajo con la gente en el tema del compostaje, porque la mayoría de la basura que viene de las Islas es orgánica.

Sr. Concejal Ramón Andrade; porque dice que solo uno cumple con los requisitos.

Srta. Cecilia Ojeda; tiene mayor puntaje.

Sr. Concejal Ramón Andrade; el Sr. Huinao ya ha hecho estos trabajos y él ya tiene reclamos, porque no ha pasado a buscar la basura.

Srta. Cecilia Ojeda; el problema es que no todos los lugares tienen rampla, donde pueda dejar su lancha.

Sr. Concejal Adán Díaz; más que la experiencia que están en las bases, se debiera de ver las características de la embarcación, ejemplo; en Chidhuapi, en el sector de Liucura y sector de la rampla. Los vecinos en sus reclamos decían que el caballero pasaba a buscar la basura por voluntad en el sector de Liucura. Debiera sacar el tema de la experiencia, me gustaría ver las características de la embarcación.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; otro ítem que se debe incorporar el tema del cumplimiento o incumplimiento contractual, porque es un factor que tiene mucha incidencia.

Srta. Cecilia Ojeda; ahora hay más control, supervisamos más.

Sr. Concejal Adán Díaz; esto da paso a soñar con una barcaza municipal, hoy lo propongo de forma oficial, por la circular 33.

Sr. Concejal Oscar González; el tema aquí es que vialidad tiene barcazas desocupadas, se puede hacer una gestión.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; es buena la idea y si no tenemos generar ahorros para comprar una.

Sr. Concejal Raúl Tenorio; Canal El Ded, decían que no pasaba a buscar la basura también, en tabón tuvo reclamos.

Sr. Concejal Sergio García; mayores exigencias con respecto a la embarcación, fuera de las medidas debe de tener colocar otras cosas como, por ejemplo; si esta tiene pluma, porque así podemos trabajar y designar maxi sacos y clasificar la basura.

Mientras tanto deberían distanciar los retiros y también clasificar la basura.

Sr. Concejal Claudio Aguilante; la única tranquilidad es que este es un servicio por un año, pero se debe tomar en cuenta lo que se ha dicho acá; la hoja de vida del

proveedor, mejorar las bases y no requerir el porcentaje de experiencia; que no condicione una licitación la experiencia, al oferente.

Sr. Concejal Ramón Andrade; porque en la pauta de evaluación la característica de la embarcación aparece con cero.

Srta. Cecilia Ojeda; se pedía una lancha con tonelaje de 20 a 25 y ambos no presentaron estos datos.

Sr. Concejal Ramón Andrade; están malas las bases en ese aspecto, eso debe ser evaluado, independiente que una de las características no las cumpla; eslora, manga, puntal, entre otros.

Srta. Cecilia; eso lo cumplían.

Sr. Concejal Claudio Aguilante; lo que no está cumpliendo es la capacidad.

Srta. Cecilia Ojeda; ofertó por 12 y el que se adjudica es por 14.

Sr. Concejal Ramón Andrade; bajo esas características y más lo reclamamos de los vecinos, yo no estaría disponible para votar a favor de esta alternativa; falta información para poder aprobar esto.

Sr. Concejal Claudio Aguilante; aquí el tema es que ninguno de los dos está cumpliendo lo que indican las bases de Licitación.

Sr. Concejal Ramón Andrade; si no cumplían con las características no debían pasar. Se declara desierta.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; son dos allí, bajar la ponderación de experiencia y lo otro incorporar el factor de responsabilidad, "evaluación de satisfacción usuaria"

Srta. Cecilia Ojeda; el tema es que la gente cuando reclama no lo hace por escrito

Sr. Concejal Claudio Aguilante; es importante considerar los años de construcción de la embarcación

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; vamos a utilizar punto 19, de las bases, cuando estas no resulten convenientes a sus intereses.

Srta. Cecilia Ojeda; entonces le digo a la Sra. Tania que haga un certificado de no disponibilidad.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; la disponibilidad presupuestaria está, pero debido a los reclamos por parte de los vecinos se deja desierta esta licitación.

Srta. Cecilia Ojeda; hay que bajar la ponderación de la experiencia, años de la embarcación, dotación del personal.

No se vota.

6.4.- ACUERDO, APROBAR CONTRATO DE ARRIENDO INMUEBLE URBANO, UBICADA EN GENERAL BONILLA N°230 COMUNA DE CALBUCO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIVERSAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES MUNICIPALES DE ATENCIÓN DE PÚBLICO DEL MUNICIPIO, A RAZÓN DE UN VALOR MENSUAL DE \$2.350.000 EXENTO DE IVA, POR 3 AÑOS A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 (SECPLAN Y ASESOR JURÍDICO).

MATERIA: ACUERDO, APROBAR CONTRATO DE ARRIENDO INMUEBLE URBANO, UBICADO EN GENERAL BONILLA N° 230 COMUNA DE CALBUCO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIVERSAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES MUNICIPALES DE ATENCIÓN DE PÚBLICO DEL MUNICIPIO, A RAZÓN DE UN VALOR MENSUAL DE \$2.350.000 EXENTO DE IVA, POR 3 AÑOS A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 (OFICIO N° 6-2022 DE FECHA 19-08-2022 ASESOR JURIDICO MUNICIPALIDAD).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO SEGÚN VOTACION QUE SE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI	
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI	
ADAN DIAZ DIAZ	SI	
SERGIO GARCIA ALVAREZ		NO APRUEBA
OSCAR GONZALEZ ALMONACID		NO APRUEBA
RAUL TENORIO PEREIRA	SI	
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI	

Observaciones de la votación;

Sr. Concejal Sergio García; Rechazo, necesito tener los informes de arriendo de Tránsito.

Sr. Concejal Oscar González; necesitamos el informe de la Dom y del Plan de Mejoramiento Integral, rechazo.

ACUERDO:

APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO INMUEBLE URBANO, UBICADO EN GENERAL BONILLA N° 230 COMUNA DE CALBUCO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIVERSAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES MUNICIPALES DE ATENCIÓN DE PÚBLICO DEL MUNICIPIO, A RAZÓN DE UN VALOR MENSUAL DE \$2.350.000 EXENTO DE IVA, POR 3 AÑOS

A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 (OFICIO N° 6-2022 DE FECHA 19-08-2022 ASESOR JURIDICO MUNICIPALIDAD).

6.5.- ACUERDO, AUTORIZAR INDEMNIZAR POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES INDICADA EN ARTICULO 159 N°1 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, AL FUNCIONARIO DEL DAEM QUE SE INDICA:

- SR. JOSÉ FRANCISCO SOTOMAYOR ASENJO, FUNCIONARIO LICEO FRANCISCO HERNÁNDEZ ORTIZ (OFICIO 522 DE FECHA 10-08-2022 DAEM).

Sra. Karen Vera Roco; oficio 522 del Daem, en donde se solicita el término de la relación laboral del funcionario Francisco Sotomayor, quien hasta el día de hoy cumple funciones administrativas en el Liceo Francisco Hernández Ortiz, esto sería por mutuo acuerdo de las partes, el monto corresponde a \$3.055.411 para él, si se aprueba este acuerdo, por ahora no se va a contratar a nadie en este cargo, y esas funciones la asumirán tres funcionarios del mismo establecimiento. Esto es solo el término de la relación y no se reemplaza el cargo. El establecimiento tiene los recursos para financiar.

Sr. Concejal Adán Díaz; como ha sido su hoja de vida del funcionario.

Sra. Karen Vera Roco; excelente.

MATERIA: ACUERDO, AUTORIZAR INDEMNIZAR POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES INDICADA EN ARTICULO 159 N°1 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, AL FUNCIONARIO DEL DAEM QUE SE INDICA:

- Sr. José Francisco Sotomayor Asenjo, Funcionario Liceo Francisco Hernández Ortiz (oficio 522 de fecha 10-08-2022 Daem).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

ACUERDO:

APRUEBA AUTORIZAR INDEMNIZAR POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES INDICADA EN ARTICULO 159 N°1 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, AL FUNCIONARIO DEL DAEM QUE SE INDICA:

- Sr. José Francisco Sotomayor Asenjo, Funcionario Liceo Francisco Hernández Ortiz (oficio 522 de fecha 10-08-2022 Daem), por \$3.055.411.-

6.6.- ACUERDO, ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 3479-81-LE22 "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y USO EFICIENTE DE AGUAS PREDIALES" (OFICIO 278 DE FECHA 19/08/2022 DIDECO).

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; este es el Programa de Riego de la Conadi, que en su momento se adjudicó, pero por un error de la funcionaria no se pasó por concejo, lo que estamos haciendo aquí es regularizar para pagar.

Sr. Concejel Ramón Andrade; me llama la atención que con toda la experiencia que tienen los funcionarios, se hayan olvidado de pasar esto por concejo, además es un proyecto que se está ejecutando.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; 2 cosas positivas de esto, una que el proyecto se está ejecutando y que hay un solo oferente, porque si hubiese habido más oferentes allí tendríamos un mayor problema.

Sr. Concejel Raúl Tenorio; observación en el nombre de la persona, como se llama al final la persona.

Sr. Concejel Claudio Aguilante; fuera del tema de la licitación, aquí hay una situación que hay que ver que haya ocurrido esto, que no haya pasado por concejo, además esto fue el 12 de agosto del 2021, no sé si esto es posible, esto es súper complejo el que se esté aprobando ahora una licitación que ya está en marcha y que no haya tenido la aprobación del concejo. Esto más allá de un error es una agravante que nos puede traer consecuencias más adelante. Quiero que el asesor jurídico nos indique a qué nos exponemos con esto.

Sr. Cristian Scholz; la figura que se ocupa es regularizar, aquí no se siguió con el procedimiento como correspondía. Lo que dice la ley de base de procedimientos administrativos es no generar perjuicios, como hay un único oferente y como es algo que está en curso. No podemos afectar a un proveedor que está ejecutando. El caso aparte es complicado porque los recursos vienen de la CONADI. Yo por eso señalé en lo último que hay que hacer, esto es grave como dice Don Claudio. Hay que hacer los procedimientos disciplinarios para ver quien incurrió en el error administrativo. Jurídicamente podemos hacerlo, dado a lo que ocurre en este caso.

Sr. Concejales Ramón Andrade; nos estamos agarrando de lo no formal para poder regularizar esto.

Sr. Concejales Sergio García; la medida administrativa está ordenada.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; con el informe jurídico, ahora se instruye el procedimiento administrativo.

Sr. Concejales Claudio Aguilante; y cuando termina esta Licitación.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; independiente cuando haya finalizado lo que se está haciendo es regularizar el pago.

Sra. Irene Vargas; todas las Licitaciones que superen las 500UTM deben pasar por acuerdo de concejo.

Sr. Concejales Oscar González; en este caso Dideco tiene la responsabilidad administrativa.

MATERIA: ACUERDO, ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 3479-81-LE 22 "IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE RIEGO Y USO EFICIENTE DE AGUAS PREDIALES" (OFICIO 278 DE FECHA 19-08-2022 DIDECO/ INFORME JURIDICO N°36-2022 DE FECHA 22-08-2022).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO SEGÚN VOTACION QUE SE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ		NO APRUEBA
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI	
ADAN DIAZ DIAZ	SI	
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI	
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI	
RAUL TENORIO PEREIRA	SI	
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI	

Observaciones de la votación;

Sr. Concejales Claudio Aguilante; considerando los antecedentes, rechazo.

Sr. Concejales Ramón Andrade; voy argumentar mi voto en el sentido del informe Jurídico, por el principio de la no formalidad de la Ley en el procedimiento administrativo, y en base a eso, apruebo.

Sr. Concejales Sergio García; el único requerimiento que hago es que se haga el procedimiento administrativo, se nos informe y que se ejecute el proceso administrativo, apruebo.

Sr. Concejales Oscar González; esto debe ser investigado, el error administrativo, sin perjuicio de ello, porque estos se tratan de servicios, apruebo.

Sr. Concejales Raúl Tenorio; considerando lo que nuestro abogado nos recomienda solicitar la corrección del segundo apellido del oferente para que sea como corresponde, apruebo.

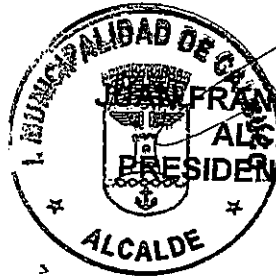
ACUERDO

APRUEBA REGULARIZAR Y ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA 3479-81-LE22 "IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE RIEGO Y USO EFICIENTE DE AGUAS PREDIALES" (OFICIO 278 DE FECHA 19-08-2022 DIDECO/ INFORME JURÍDICO N°36-2022 DE FECHA 22-08-2022).

Se cierra la sesión, siendo las 10:30 horas.



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO
ALCALDE DE CALBUCO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL